

“2022-Las Malvinas son argentinas”

**PROYECTO DE LEY**

*EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ARGENTINA, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY…*

**Artículo 1°.-** A partir de la fecha que se fijará por la reglamentación, el Banco Central de la República Argentina emitirá billetes y monedas, de curso legal, que circularán con la denominación de "peso", sobre la paridad de un (1) "peso" equivalente a cien (100) pesos (Decreto nro. 2128/1991). La centésima parte del peso se denominará "centavo".

**Artículo 2°.-** Los valores fijados en pesos (Decreto 2128/1991) hasta la fecha de emisión de la nueva denominación, serán convertidos a "pesos" y "centavos" sobre la base de la paridad establecida en el artículo 1º.

**Artículo 3°.-** Los billetes y monedas expresados en pesos (Decreto 2128/1991) que se encuentren en circulación, mantendrán su curso legal en todo el territorio nacional, por un equivalente en "pesos" y "centavos", hasta tanto se disponga su oportuno canje por el Banco Central de la República Argentina, en el plazo y forma que este último determinase.

**Artículo 4°.-** Facúltese al BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA a dictar las normas reglamentarias de la presente ley.

**Artículo 5°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Firmante: Gerardo Milman

Hernán Lombardi

Héctor Antonio Stefani



“2022-Las Malvinas son argentinas”

Aníbal Tortoriello

Karina Bachey

Manuel Aguirre

Claudio Poggi

Gerardo Cipolini..

Alberto Asseff



“2022-Las Malvinas son argentinas”

**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

La presentación de este proyecto no es más que el resultado de un proceso en el cual el Gobierno nacional no supo o no pudo adoptar las medidas conducentes para tener una moneda fuerte.

En el año 2010 presente el proyecto 8655-D-2010, entre otras propuestas, en el cual se advertía la necesidad de emitir billetes de mayor denominación y señalaba que la moneda no es otra cosa que papeles impresos que tienen la confianza de la gente.

A su vez, señalaba en los fundamentos del proyecto que: *“el Estado Nacional no puede emitir moneda sin afectar su precio, cuestión que los analistas concluyen que se viene produciendo desde el año 2003, al expresar que la producción de moneda crece más rápido que el resto de la oferta de bienes y servicios”.* Y que: *“Si se espera que los precios continúen subiendo, la gente se desprenderá ágilmente del dinero, porque sabe que con esa misma cantidad podrá comprar menos en el futuro”.*

Claro, no pasaba por ser un visionario sino por observar y analizar la situación económica de nuestro País, pero según el oficialismo de ese momento era equivocado emitir billetes de mayor denominación y no se trató ese proyecto; al igual que tampoco se reconocía y abordaba la creciente inflación.

Durante el año 2013, en esta H. Cámara ya había proyectos que solicitaban la emisión de billetes de mayor denominación de $200 y $500; y tampoco se pudo debatir en el Congreso de la Nación.

Recién en el año 2016 y 2017, el Banco Central de la República Argentina inició la emisión de los billetes de mayor denominación.

Actualmente, se encuentran presentados diferentes proyectos de ley que disponen la emisión de billetes de $2.000; $5.000 y $10.000, y otra vez el Gobierno nacional decide no dar el debate, pero si cambiar la imagen de los billetes vigentes.



“2022-Las Malvinas son argentinas”

Señalado lo anterior, es notorio que volvemos a vivir episodios que se repiten en nuestra historia. Frente a la no toma de decisiones en tiempo y forma, se deriva en un proceso como el actual.

En ese contexto, mostrándose una vez más los errores en las previsiones que el Gobierno Nacional como tal debería realizar y que no lo hace con responsabilidad, hecho notorio no solo en los datos provistos en los últimos presupuestos nacionales sino también en el Programa Monetario del Banco Central de la República Argentina, entre otros aspectos.

Es cierto, que no es nueva la situación que se está atravesando, pero también es cierto que corresponde avanzar en alternativas que aborden el tema para aplacar la escalada inflacionaria.

En este sentido, desde hace años se adoptan políticas que no muestran proyecciones reales de IPC, y se brindan estimaciones que cada año quedan ampliamente por debajo de la realidad, y además se continúa con acciones de congelamiento de precios; entre otros puntos de un amplio listado que no estarían dando resultado.

Hasta aquí, el Gobierno nacional decidió la emisión de nuevos billetes que circularán de 100, 200, 500 y 1.000 pesos y reemplazarán a la serie que se denominó *“animales autóctonos”*, que se lanzó entre 2016 y 2018. Confirmando el Banco Central que no habrá nuevas denominaciones y el papel de $1.000 seguirá siendo el más alto.

Como se denominó en una nota de prensa1, los nuevos billetes de 100, 200, 500 y 1.000 pesos vienen a completar una extensa mar de papel moneda que la Argentina. Indicando la nota, que existiría 49 billetes en circulación en la Argentina desde 1983.

Además, cada día surgen nuevos inconvenientes por la elevada circulación de billetes que cada vez valen menos, y por ello, vemos comunicaciones como la que se difundió del Banco Galicia a sus clientes, en la que se señala que a partir del 17 de julio próximo, todos los depósitos en efectivo que se realicen

1 https://www.infobae.com/economia/2022/05/25/un-mar-de-papel-los-49-billetes-argentinos-de-distinto diseno-que-se-imprimieron-desde-la-vuelta-de-la-democracia/



“2022-Las Malvinas son argentinas”

*“tendrán una comisión adicional del 5% si el monto en baja denominación (billetes iguales o menores a $200) supera el 15% del total depositado”*2.

Otra nota periodística indica que3: *“Mientras el Gobierno acaba de anunciar una nueva línea de billetes para homenajear a “heroínas y héroes históricos”, en los bancos y las grandes empresas que manejan efectivo no hay lugar para épicas. Y tampoco hay lugar para más billetes de 100 pesos.*

*“Hay en circulación 2.400 millones de esos papeles que valen menos de un dólar oficial y que nadie quiere: los consumidores, por su poder de compra cada vez más bajo, y los bancos, porque llenar un cajero con ellos es poco rendidor. Ya sea con la imagen de Julio Argentino Roca, Eva Perón o la taruca, desbordan los tesoros de bancos y transportadoras de caudales. Acumularlos es tan caro que el Banco Central y los bancos discuten por el costo de atesorarlos. Pese a todo esto, el Gobierno se prepara para imprimir muchos más”.*

Frente a ciertas situaciones, como las actuales, existen otras políticas como la de adecuar la unidad monetaria. Recientemente, el economista Juan Carlos De Pablo señalo4: *“Lo que tiene que hacer es emitir billetes de mayor denominación, porque la denominación es una cuestión práctica. También tiene que cambiar la unidad monetaria por razones de comodidad: tiene que sacarle tres ceros a la moneda”*.

En un breve repaso por la historia de emisión, vemos que el Peso Argentino, que reemplazó a los pesos Ley 18.188 que regían desde 1970, al que se le quitó 4 ceros. Tuvo billetes de 1 a 100 pesos argentinos a los que se fueron incorporando de 500, 1.000, 5.000 y 10.000 al ritmo de la inflación.

Posteriormente, fue la aparición del Austral, en junio de 1985, cuando se le quitaron otros 3 ceros a la moneda nacional: 1.000 pesos argentinos se transformaron en 1 austral. Los australes se presentaron con billetes de 1, 5, 10 50 y 100. Luego, la inflación hizo su trabajo: en 1988 se sumaron los billetes de 500 y 1.000 australes y entre 1989 y 1990 aparecieron los de 5.000, 10.000, 50.000, 100.000 y 500.000 australes.

2 https://www.infobae.com/economia/2022/05/18/demasiados-billetes-los-bancos-cobran-comisiones-a las-empresas-por-recibir-depositos-en-efectivo-de-baja-denominacion/

3 https://www.infobae.com/economia/2022/05/26/la-pesadilla-de-los-billetes-de-100-pesos-hay-de-sobra y-nadie-los-quiere-pero-se-van-a-imprimir-mas/

4 https://www.lanacion.com.ar/lnmas/juan-carlos-de-pablo-explico-por-que-es-una-barbaridad-el-anuncio de-los-billetes-con-proceres-nid22052022/



“2022-Las Malvinas son argentinas”

En año 1991, con la publicación del Decreto 2128/1991, se dispuso la creación del Peso, estableciéndose una paridad de 1 peso a 10.000 australes, o sea la quita de 4 ceros. La emisión comenzó con los billetes de 1, 2, 5, 10, 20, 50 y 100, y en los años 2016 y 2017 se incorporaron los de 200, 500 y 1.000 pesos.

Como se ha señalado anteriormente, el Gobierno nacional decidió cambiar la imagen de los billetes sin avanzar en emitirlos con mayor denominación, la realidad es que con esos billetes sin importar la imagen que tengan cada vez se puede comprar menos cosas y vemos la carga de comisiones bancarias, entre otras situaciones, por el voluminoso manejo de la cantidad de billetes.

En ese sentido, según algunos economistas la decisión de no imprimir billetes de mayor denominación significa un gasto adicional de 186 millones de dólares, imprimiéndose más masas de dinero, más masas de billetes para el mismo valor.

La grave situación económica por la que atraviesa el País, exige la adopción de medidas significativas frente al proceso inflacionario que compromete la capacidad de crecimiento del país y el bienestar de la población amenazando las bases de la convivencia social e institucional.

El presente proyecto, dado el contexto actual, es una de las medidas que debe componer la estrategia para aplacar la inflación, en el sentido que a la fecha la moneda que tiene curso legal muestra haber perdido la necesaria condición de medida de valores.

A modo de ejemplo, la quita de ceros en la denominación actual sería:

|  |  |
| --- | --- |
| **Denominación**  **(vigente)** | **Paridad**  **(propuesta)** |
| 1.000 | 10 |
| 500 | 5 |
| 200 | 2 |
| **100** | **1** |
| 50 | 0,50 |
| 20 | 0,20 |
| 10 | 0,10 |



“2022-Las Malvinas son argentinas”

Es por ello Señor Presidente, que motiva el presente proyecto de ley el marcado crecimiento de circulación de dinero en efectivo, por el efecto inflacionario que este Gobierno promueve disimular, al no querer emitir billetes de mayor denominación, pero si gastar en emitir billetes con nuevas imágenes. Bueno, dado ese contexto, hoy se propone la quita de dos ceros en nuestra moneda de curso legal.

Por estas y por las demás razones que oportunamente expondremos en el recinto en oportunidad de su tratamiento, solicitamos la aprobación del presente proyecto de ley.

Firmante: Gerardo Milman

Hernán Lombardi

Héctor Antonio Stefani

Aníbal Tortoriello

Karina Bachey

Manuel Aguirre

Claudio Poggi

Gerardo Cipolini..

Alberto Asseff